

INFORME RADICACIÓN - ACREDITACIÓN DE PRIMER PAGO DEL ACUERDO CONCILIATORIO - ELIZABETH SANTOS // RAD: 2022-00021 // DTE: MARÍA CECILIA SERRANO // CEFZ

Carlos Esteban Franco Zuluaga <cfranco@gha.com.co>

Mié 10/07/2024 15:10

Para:CAD GHA <cad@gha.com.co>;Informes GHA <informes@gha.com.co>
CC:María Camila Agudelo Ortiz <mcagudelo@gha.com.co>;Ana María Barón Mendoza <abaron@gha.com.co>;María Fernanda López Donoso <mflopez@gha.com.co>

 1 archivos adjuntos (199 KB)
MEMORIAL PRIMER PAGO 2022-00021 - ELIZABETH SANTOS DE LANDAZABAL.pdf;

Cordial saludo área de informes,
Extensivo a los demás destinatarios.

Por medio del presente me permito presentar el informe de radicación del memorial con el que se acredita el primer pago de las sumas acordadas en el acuerdo conciliatorio que puso fin al litigio. Lo anterior, en el proceso que se describe a continuación:

REFERENCIA	EJECUTIVO
RADICADO	680014003-024-2022-00021-00
DEMANDANTES	MARÍA CECILIA SERRANO DE MORENO
DEMANDADO	ELIZABETH SANTOS DE LANDAZÁBAL
LLAMADO EN GARANTÍA	N/A
CASE TRACKING:	14980

Adjunto se encuentra el siguiente documento:

- 1. Memorial que aporta constancia de primer pago y su respectivo comprobante.

Equipo CAD: Por favor subir las piezas adjuntas.

Muchas gracias por su acostumbrada colaboración,

Cordialmente,



gha.com.co

Carlos Esteban Franco Zuluaga

Abogado Junior

Email: cfranco@gha.com.co | 318 291 7330

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200

Bogotá - Calle 69 # 4 - 48 Of 502 | +57 317 379 5688



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>

Enviado: miércoles, 10 de julio de 2024 12:30 p. m.

Para: j24cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co <j24cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cc: hoabogados@hotmail.com <hoabogados@hotmail.com>

Asunto: ACREDITACIÓN DE PRIMER PAGO DEL ACUERDO CONCILIATORIO - ELIZABETH SANTOS // RAD: 2022-00021 // DTE: MARÍA CECILIA SERRANO // CEFZ

Señores:

JUZGADO VEINTICUATRO (24) CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

j24cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

E. S. D.

REFERENCIA:

EJECUTIVO

RADICADO:

680014003-024-2022-00021-00

DEMANDANTES:

MARÍA CECILIA SERRANO DE MORENO

DEMANDADO:

ELIZABETH SANTOS DE LANDAZÁBAL Y OTRO

ASUNTO: ACREDITACIÓN DE PRIMER PAGO DEL ACUERDO CONCILIATORIO

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.395.114 de Bogotá, D.C., abogado titulado y en ejercicio, portador de la Tarjeta Profesional No.39.116 del C. S. de la J., actuando en calidad de representante legal de la sociedad **G. HERRERA & ASOCIADOS ABOGADOS S.A.S.**, identificada con Nit. 900701533-7 y en tal calidad como apoderado especial de **ELIZABETH SANTOS DE LANDAZÁBAL**, tal como consta en el expediente, a través del presente escrito remito al Despacho **ACREDITACIÓN DE PRIMER PAGO DEL ACUERDO CONCILIATORIO** realizado por mi representada, por la suma de CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$5.000.000,00) y que corresponde al pago concertado en el acuerdo conciliatorio al que llegaron las partes en la audiencia celebrada el pasado 16 de mayo de 2024. Lo anterior en los términos del memorial adjunto.

Atentamente,

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA

C.C. No. 19.395.114 expedida en Bogotá D.C.

T. P. No. 39.116 del C. S. de la J.

NOTIFICACIONES

E- mail: notificaciones@gha.com.co / Contactos: (+57) 315 577 6200 - 602 659 4075



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments